



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya 001

Estado No.61 De Lunes, 3 De Agosto 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011600108720200015300	Del Hurto Calificado		Maury Quintero Marmol	31/07/2020	Acusacion
20550408900120200007900	Ejecutivo	Marinela Vergel Cañizares	Carlos Alberto Daza Gonzalez	31/07/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20550408900120200007900	Ejecutivo	Marinela Vergel Cañizares	Carlos Alberto Daza Gonzalez	31/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120130022000	Ejecutivo	Crezcamos	Florencio Muñoz Campo	31/07/2020	Auto Reconoce Personería
20550408900120190002600	Ejecutivo	Crezcamos	Rubel Angel Estrada Quintero, Jhon Jairo Padilla	31/07/2020	Auto Reconoce Personería
20550408900120130008200	Ejecutivo	Crezcamos	Victoria Peña Pacheco	31/07/2020	Auto Reconoce Personería
20550408900120200003400	Jurisdicción Voluntaria	Ibaldo Contreras Portillo Y Otro		31/07/2020	Auto Fija Fecha
20550408900120200004500	Jurisdicción Voluntaria	Jose Guillermo Arias Villegas Y Otro		31/07/2020	Auto Fija Fecha
20550408900120200002700	Jurisdicción Voluntaria	Victor Manuel Salazar Rios Y Otro		31/07/2020	Auto Fija Fecha
20550408900120200004600	Jurisdicción Voluntaria	Yeiner Suarez Ascanio Y Otro		31/07/2020	Auto Fija Fecha
20550408900120200008000	Jurisdicción Voluntaria	Yonny Marquez Lopez Y Otro		31/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.